Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 009/2021 de fecha 26 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 009-026/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 352/18, Nº 354/18, Nº 355/18, Nº 358/18, Nº 359/18, Nº 362/18, Nº 364/18, Nº 365/18, Nº 367/18, Nº 369/18, Nº 371/18, Nº 372/18, Nº 373/18 Y Nº 374/18, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CODEX S.R.L., LABORATORIOS DOUGLAS S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., WAFA S.A., Y D&D DISTRIBUIDORA S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 197/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de enero de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/Nº 52/2021, de fecha 20 de enero de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda, para la ampliación de la vigencia de los Contratos N° 352/18, Nº 354/18, Nº 355/18, Nº 358/18, Nº 359/18, Nº 362/18, Nº 364/18, Nº 365/18, Nº 367/18, Nº 369/18, Nº 371/18, Nº 372/18, Nº 373/18 y Nº 374/18, suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CODEX S.R.L., LABORATORIOS DOUGLAS S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., WAFA S.A., y D&D DISTRIBUIDORA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 071-004/18, de fecha 16 de octubre de 2018, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CODEX S.R.L., LABORATORIOS DOUGLAS

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-02-22 08:27:20.740105-03

S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., WAFA S.A., y D&D DISTRIBUIDORA S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 352/18, Nº 354/18, Nº 355/18, Nº 358/18, Nº 359/18, Nº 362/18, Nº 364/18, Nº 365/18, Nº 367/18, Nº 369/18, Nº 371/18, Nº 372/18, Nº 373/18 y Nº 374/18, respectivamente;

Que, por Notas DLS/D.G.M.I.S/Nº 201/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 202/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 203/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 205/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 207/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 208/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 209/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 210/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 212/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 213/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 214/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 216/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 217/2020; DLS/D.G.M.I.S/Nº 218/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la conformidad a las firmas en cuestión, para la ampliación del Plazo de Vigencia de los mencionados Contratos;

Que, por Nota de fecha 17 de diciembre de 2020, la firma JACK FACK S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 367/18;

Que, por Nota de fecha 17 de diciembre de 2020, la firma SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 371/18;

Que, por Nota de fecha 18 de diciembre de 2020, la firma ARGÓN S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 352/18;

Que, por Nota de fecha 18 de diciembre de 2020, la firma CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 358/18;

Que, por Nota de fecha 18 de diciembre de 2020, la firma HOSPY IMPORT S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 365/18;

Que, por Nota de fecha 21 de diciembre de 2020, la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 355/18;

Que, por Nota de fecha 21 de diciembre de 2020, la firma BIOERIX S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 354/18;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vilara

INSTITUTO ABG Secretar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-02-22 08:27:20.740105-03

Que, por Nota de fecha 21 de diciembre de 2020, la firma CODEX S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 359/18;

Que, por Nota de fecha 23 de diciembre de 2020, la firma EUROQUÍMICA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 364/18;

Que, por Nota de fecha 23 de diciembre de 2020, la firma PROSALUD FARMA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 369/18;

Que, por Nota de fecha 28 de diciembre de 2020, la firma D&D DISTRIBUIDORA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 374/18;

Que, por Nota de fecha 29 de diciembre de 2020, la firma LABORATORIOS DOUGLAS S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 362/18;

Que, por Nota de fecha 29 de diciembre de 2020, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 372/18;

Que, por Nota de fecha 29 de diciembre de 2020, la firma WAFA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 373/18;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/083/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, identificado como Expediente MEM-7144-2020-000176, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la prórroga de vigencia de los Contratos N° 352/18, Nº 354/18, Nº 355/18, Nº 358/18, Nº 359/18, Nº 362/18, Nº 364/18, Nº 365/18, Nº 367/18, Nº 369/18, Nº 371/18, Nº 372/18, Nº 373/18 y Nº 374/18, suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CODEX S.R.L., LABORATORIOS DOUGLAS S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., WAFA S.A., y D&D DISTRIBUIDORA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", indicando que el requerimiento se debe a la necesidad real existente relacionados con los productos adjudicados en la mencionada Licitación, evitando en lo posible el desabastecimiento

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Versión

INSTITUTO ABG Secretario

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-02-22 08:27:20.740105-03

y apuntando siempre a la provisión continua brindando un servicio de calidad a los pacientes asegurados de la institución;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 09/2021, de fecha 06 de enero de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica, su parecer jurídico con respecto a la ampliación de la vigencia de los Contratos mencionados, de manera a proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 25/2021, de fecha 12 de enero de 2021, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"...ésta Dirección Jurídica, considera que la ampliación de la vigencia de los Contratos N° 352/18, Nº 354/18, Nº 355/18, Nº 358/18, Nº 359/18, Nº 362/18, Nº 364/18, Nº 365/18, Nº 367/18, Nº 369/18, Nº 371/18, Nº 372/18, Nº 373/18 y Nº 374/18, suscritos en el marco de la LPN N° 122/17, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS", resulta jurídicamente viable en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 4576/2020, bajo los términos y justificaciones emanados por el Administrador de los Contratos..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 29/2021, de fecha 13 de enero de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud su parecer para la ampliación de la vigencia de los Contratos mencionados;

Que, por Providencia de fecha 14 de enero de 2021, la Gerencia de Salud remitió su parecer favorable para la ampliación de los Contratos mencionados y proseguir con los trámites pertinentes;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-02-22 08:27:20.740105-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 009/2021 de fecha 26 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 009-026/2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda, para la ampliación de la vigencia de los Contratos N° 352/18, Nº 354/18, Nº 355/18, Nº 358/18, Nº 359/18, Nº 362/18, Nº 364/18, Nº 365/18, Nº 367/18, Nº 369/18, Nº 371/18, Nº 372/18, Nº 373/18 y Nº 374/18, suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CODEX S.R.L., LABORATORIOS DOUGLAS S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., WAFA S.A., y D&D DISTRIBUIDORA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos en cuestión, permanecen invariables.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-02-22 08:27:20.740105-03

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO ABG Secretario

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-02-22 08:27:20.740105-03

ANEXO

Nº	EMPRESA	Nº DE CONTRATO	VIGENCIA	PRORROGA HASTA
1	ARGON S.R.L.	352/18	12/02/2021	12/12/2021
2	CODEX S.R.L.	359/18	02/02/2021	02/12/2021
3	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	371/18	13/02/2021	13/12/2021
4	CATETERES Y AFINES S.A.	355/18	29/02/2021	29/12/2021
5	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	358/18	22/02/2021	22/12/2021
6	LABORATORIOS DOUGLAS S.A.	362/18	20/02/2021	20/12/2021
7	HOSPY IMPORT S.R.L.	365/18	21/02/2021	21/12/2021
8	JACK FACK S.R.L.	367/18	21/02/2021	21/12/2021
9	WAFA S.A.	373/18	19/02/2021	19/12/2021
10	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	374/18	22/02/2021	22/12/2021
11	BIOERIX S.A.	354/18	26/02/2021	26/08/2021
12	EUROQUIMICA S.A.	364/18	26/02/2021	26/12/2021
13	PROSALUD FARMA S.A.	369/18	26/02/2021	26/12/2021
14	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	372/18	28/02/2021	28/12/2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Romeo S. Arena
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Oscar Martínez
Jefe de Compras y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara